

Los embriones y el magistrado Requero

Sr. Director:

El magistrado y vocal del Consejo del Poder Judicial, escribía y publicaba en EL MUNDO, el pasado 6 de agosto un artículo titulado *Gobierno y embriones*, con el que estoy en desacuerdo, o por decirlo de otro modo, su contenido no me gusta, ni como ciudadano, ni menos aún como diabético insulino-dependiente.

Hay momentos en la lectura del artículo, que parece estar absolutamente de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno, e incluso, con que se continúe con las investigaciones existentes en la actualidad, pero a continuación sus reflexiones dejan la duda o la ambigüedad.

El Gobierno ha dado un paso importante, no cabe la menor duda y en este caso, me importa menos discutir en estas breves líneas, si el ejecutivo podía y debía haber avanzado más en su decisión de legalizar las investigaciones con los llamados «embriones humanos», me parece más interesante cuestionarle al magistrado otros valores o conceptos que también aparecen claramente reflejados en su artículo.

Utiliza algunas expresiones como «vida humana» o «dignidad humana» al referirse a los embriones, en diferentes momentos de su escrito.

Es cierto, que existen discrepancias entre la comunidad científica a la hora de determinar cuando se puede hablar de «vida humana», en el proceso de fecundación, pero al margen de esa disputa científica, en la que por cierto, está muy presente la moral católica, nada impide, en mi opinión, tener un criterio propio claro y firme, del significado de esos valores o conceptos.

Para mí, a los embriones no se les puede aplicar -ni de lejos- esos conceptos. Un ser humano es mucho más.

No creo que un embrión, tenga capacidad para sentir dolor, para amar, para disfrutar de la felicidad, para vivir las pasiones, para la alegría, para la ilusión... un embrión no escucha, ni comprende, ni puede ver, ni sonríe, ni llora, ni tiene tacto...

La dignidad humana, tiene que venir acompañada al nacer y al crecer, con cosas tan elementales como: que no le falte la comida, el agua, la atención sanitaria, el trabajo y un techo digno para dormir y vivir...

Pretender llevar la discusión o el debate a sí en los embriones hay o no «vida humana» es ridículo y además tiene toda la pinta de que en realidad lo que se quiere es paralizar o no permitir que haya leyes que den legalidad a los investigadores, para que enfermedades tan mortales o destructivas del verdadero y real ser humano co-

mo la diabetes, el parkinson, el cáncer, y otras muchas, sean erradicadas.

El Magistrado desdeña o da nula importancia a la opinión pública a la hora de pronunciarse sobre este asunto.

¿Que quiere decir que aquí los únicos que pueden opinar son las «elites ilustradas»? ¿O quiere de-

cir que hay que consensuar acuerdos?

El consenso no está nada mal, es conveniente siempre en todos los órdenes de la vida, pero a mí me gusta que el acuerdo o los acuerdos sobre estos asuntos tan delicados, lleven el apoyo de la ciudadanía.— José Fernández Vázquez. Sevilla.